

Caso Ronald Ojeda: tribunal decreta prisión preventiva para “Gordo Alex”, integrante de Los Piratas de Aragua



► El exmilitar venezolano Ronald Ojeda fue secuestrado en febrero del año 2024 y posteriormente hallado muerto en marzo de ese año.

Alfredo Henríquez, un ciudadano venezolano, regresó al país tras el crimen del exmilitar y fue detenido durante un operativo por otros secuestros en Estación Central.

José Carvajal Vega y Javiera Arriaza

El 11° Juzgado de Garantía de Santiago decretó la prisión preventiva para Alfredo José Henríquez Pineda, alias el “Gordo Alex”, por su vinculación con el secuestro y homicidio del exmilitar venezolano Ronald Ojeda.

El fiscal coordinador del Equipo Contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECO), Héctor Barros, junto al fiscal Alex Cortez están a cargo de la investigación en la cual, además de su vínculo con el delito en contra del teniente (R) Ojeda, a Henríquez se le imputa el delito de asociación criminal, como uno de los líderes de los Piratas de

Aragua.

El “Gordo Alex”, venezolano en situación irregular y a quien se le imputa ser uno de los autores materiales del secuestro de Ojeda, fue detenido la semana pasada en un operativo de Carabineros en un edificio en Estación Central por otro caso de secuestro. En ese contexto, fue detectado por la policía uniformada, la que a su vez compartió la información con la Policía de Investigaciones (PDI), que es la que investiga el caso de Ojeda.

Pero además de eso, Henríquez es considerado el autor intelectual de varios secuestros en la Región Metropolitana, incluyendo el del exmilitar venezolano.

El rol del imputado

Tras la formalización, el fiscal Barros destacó que el imputado “tiene en la asociación un rol bastante relevante, está en los niveles superiores de la estructura criminal, es un imputado que venía hace mucho tiempo cometiendo delitos, pero no solo cometiendo delitos, sino que también en labores de dirigir los delitos y de instruirlos, y de ese punto de vista lo estamos si-

tuando en el estamento superior de la estructura criminal”.

Sobre su participación en el caso del exmilitar venezolano, Barros sostuvo que “de acuerdo a los antecedentes que nosotros tenemos en el secuestro con homicidio, es uno de los imputados que habría ingresado al domicilio o al edificio de Ronald Ojeda”. Una operación en la que el grupo de sujetos ingresó al departamento del exmilitar, en Independencia, caracterizados como falsos funcionarios de la PDI.

Pese a eso, el persecutor destacó que aquello “no implica que no lo podamos vincular a una serie de otros delitos porque a partir de ahora nos vamos a focalizar también en él, a efecto justamente de poder establecer en qué otro tipo de delito más ha participado porque el antecedente de que ha participado en otros delitos y que ha tenido rango de superioridad, eso lo tenemos claro”.

En esa línea, Barros explicó que “en este momento él es vinculado al tráfico de droga, a la explotación sexual y como mando superior en la estructura de la asociación ilícita”.

La salida con regreso

Tras el crimen de Ojeda, ocurrido el 21 de febrero de 2024, según los antecedentes de la investigación, los presuntos implicados, todos de nacionalidad venezolana, salieron del país por órdenes de los mandos superiores de la organización criminal.

A pesar de aquello, según especificó Barros, a comienzos de este mes Henríquez regresó al país a través de un paso irregular. El persecutor, afirmó que “a veces lo hacen para efecto de controlar operaciones que tienen que hacer, que son más complejas que las habituales, pero esa sería una de las razones por las que vuelven”.

De esa manera, el “Gordo Alex” se transformó en el imputado número 12 por el secuestro de Ojeda y de los cuales cuatro fueron detenidos en Chile y el resto en Estados Unidos, Colombia y Costa Rica. Los últimos son implicados cuya extradición al país, en su mayoría, aún se encuentra en proceso. En otras causas vinculadas al crimen organizado en los que ha participado la célula Los Piratas de Aragua, la Fiscalía suma otros 14 detenidos. ●